

## **Implementación del Punto 7 del Consenso de Brasilia Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur**

1. En seguimiento a la Reunión de Presidentes de América del Sur del 30 de mayo de 2023, los países sudamericanos adoptaron hoy, el 5 de octubre de 2023, una Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur, con el objetivo de reanudar el diálogo regular para impulsar la integración regional, promover la cooperación y proyectar la voz de América del Sur en el mundo.
2. Considerando los desafíos que enfrenta América del Sur, la Hoja de Ruta destaca la importancia de priorizar iniciativas concretas, con un impacto positivo en las condiciones de vida de las poblaciones y que no dupliquen los esfuerzos ya encaminados en otros mecanismos de cooperación.
3. Teniendo en cuenta el interés en seguir fortaleciendo el diálogo en áreas específicas, la Hoja de Ruta incluye un calendario preliminar de reuniones sectoriales e indica espacios que podrían ser aprovechados para seguir fortaleciendo el diálogo sudamericano y el proceso de implementación del Consenso de Brasilia al margen de eventos regionales y extrarregionales.
4. Observando el punto 7 del Consenso de Brasilia, la Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur se basa en una extensa evaluación de las experiencias de los mecanismos sudamericanos de integración en los 17 temas que fueron identificados como el foco de atención inicial por los Presidentes de la región, a saber: Cambio Climático, Combate al Crimen Organizado Transnacional, Comercio e Inversiones, Conectividad Digital, Cooperación Transfronteriza, Defensa, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Energía, Financiamiento para el Desarrollo, Género, Gestión de Riesgos de Desastres, Infraestructura y Transporte, Integración Productiva, Migración, Salud y Seguridad Alimentaria. Avanza, asimismo, iniciativas concretas de seguimiento que podrán ser exploradas para profundizar la cooperación y la integración en Sudamérica.
5. Para permitir un seguimiento adecuado de las diferentes iniciativas, se acordó que el diálogo regular en adelante incluirá encuentros estratégicos anuales entre los Presidentes de América del Sur; reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores al menos dos veces al año; encuentros frecuentes entre coordinadores nacionales; la creación de redes de contacto sectoriales para promover el intercambio y la cooperación en temas específicos de interés común; y diálogos con socios extrarregionales.